

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN SÓLO PARA PAREJAS

Primero: Esta promoción es patrocinada por Distribuidora Romaly, S.A., Bahía Langosta Tamarindo, Ltda y Marina Punta Piedra Amarilla, S.A.

Segundo: En esta promoción solo podrán participar, personas mayores de edad. En el caso de las personas mayores de edad que resulten ganadoras deberán presentar un documento de identidad válido y vigente tales como (cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia).

Tercero: Los premios (certificados) se entregarán al Participante Ganador, quien como requisito indispensable para demostrar la mayoría de edad, deberá presentar el documento de identidad que acredite dicha circunstancia.

Cuarto: Quedan excluidos de participar en esta promoción empleados directos de Distribuidora Romally, S.A., Bahía Langosta Tamarindo Ltda y Marina Punta Piedra Amarilla, S.A.

Quinto: El premio (certificado) podrá ser utilizado entre el día 29 de enero y el día 29 de mayo del 2010.

Sexto: Toda persona mayor de edad que haya cancelado su entrada para ver la película SOLO PARA PAREJAS, podrá participar de la promoción. Los premios se obtendrán por medio de los concursos que se realicen en los diferentes medios de comunicación.

Sétimo: Para retirar el premio (certificado) el Participante Ganador deberá presentar la entrada de la película SOLO PARA PAREJAS, en forma íntegra y en perfecto estado de conservación al momento de reclamar el premio. La utilización del premio deberá hacerse dentro del plazo estipulado en el presente reglamento.

Octavo: Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, la promoción tuviese que ser cancelada por los patrocinadores tendrán como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional.

Noveno: La responsabilidad de los patrocinadores culmina con la entrega del premio, por lo que no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que puedan ocurrir por el uso o disfrute del premio.

Décimo: En esta promoción los patrocinadores sortearán los siguientes premios:

- 2 paquetes de hospedaje para dos personas por 3 días y 2 noches en el Hotel Barceló Langosta Beach, bajo el sistema todo incluido.
- 2 paquetes de hospedaje para dos personas por 3 días y 2 noches en el Hotel Barceló Tambor Beach, bajo el sistema todo incluido.

Décimo Primero: Los patrocinadores, revisarán la veracidad de los tiquetes o entradas canceladas y la identidad de las personas ganadoras y entregarán un certificado a cada uno de los ganadores.

Décimo Segundo: Los ganadores deberán presentarse con el certificado dado por los patrocinadores en:

- Hotel Barceló Langosta Beach
- Hotel Barceló Tambor Beach

En caso de no presentar el certificado aún teniendo la reservación no podrá disfrutar del premio obtenido.

Décimo Tercero: La utilización de los premios (certificados) estará sujeto a disponibilidad de habitaciones. Las reservaciones en el hotel serán solicitadas por escrito, con un mínimo de ocho días de anticipación. Las reservaciones confirmadas con anticipación serán respetadas y las mismas no incluyen transporte. Este premio no podrá ser utilizado en Semana Santa.

Décimo Cuarto: El plazo para hacer uso del premio vence el día 29 de Mayo del año 2010 y debe ser utilizado antes de esta fecha. Una vez finalizado el período establecido en el presente reglamento, queda cancelado. Vencido el periodo las empresas patrocinadoras no responderán por los certificados que no hayan sido utilizados.

Décimo Quinto: El premio (certificado) no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. En caso de que el ganador pretenda realizar cualquiera de estos actos, se tendrá por renunciado el mismo.

Décimo Sexto: Cualquier consulta sobre la promoción, se podrá formular comunicándose a los teléfonos 2220-20-34 ext. 771, dichas consultas serán atendidas y respondidas en días y horas hábiles.